

Registro de Decretos

Folio N° 1405

Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

01 AGO. 2005

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual se informa que a partir del 1º de agosto de 2005, la agente de la misma repartición, señora JUANA DOLORES SAMBRANA, se ha acogido a los beneficios jubilatorios; y
CONSIDERANDO:

Que por tal motivo corresponde dar por terminada la designación oportunamente dispuesta como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO – REEMPLAZANTE, a partir de la mencionada fecha, de la señora VERONICA DANIELA CABALLERO, quien venía desempeñando tareas en el Comedor Paulo VI;

Que atento a lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

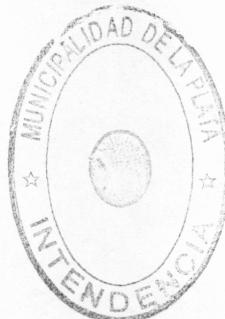
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Dar por terminada a partir del 1º de agosto de 2005, la designación dispuesta oportunamente, como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO – REEMPLAZANTE, en la Dirección de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII – MAESTRO DE SECCION __, a la señora VERONICA DANIELA CABALLERO, DNI. 30.777.884, Clase 1984; dado que la titular, señora Juana Dolores Sambrana, LC. 3.947.944, Legajo nro. 9689, se ha acogido a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA